

# SOLICITUD DE REGULARIZACION

3766-7

LEY N° 19.583  
y 19.667

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI


DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INGRESO	
1	2606/2001
FECHA	
2	30-03-101

## A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
3 PJE ZENAICO	1274	3766-7
SITIO	MANZANA	LOTEO
4		
LOCALIDAD	PLANO N°	
5		

## B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO HECTOR DELFIN GÓMEZ CAMPOS		
7	ROL UNICO TRIBUTARIO N° 6222984-5		
8	DOMICILIADO EN CALLE PJE ZENAICO	NUMERO	1274
9	DE LA COMUNA DE CONCHALI	CIUDAD DE	SANTIAGO
DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE			
10	PJE ZENAICO	NUMERO	1274 DE LA COMUNA CONCHALI
11	DE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE		
12	A Fs. 29856	NUMERO	37313 AÑO 1980
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE		
EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.			
DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES			
POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.			
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL			
CORRESPONDIENTE.			
OTROS DATOS DEL PROPIETARIO		 FIRMA PROPIETARIO	
TELEFONO	FAX		
14			

## C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
15		
FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
16		
DIRECCION		COMUNA
17		

## D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF./C/RECEPCION	SUP. EDIF./S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18 VIVIENDA HASTA 100 m2	36.00	61.80	97.80
19 VIVIENDA SOBRE 100 m2			
20 ORG. COMUNITARIAS	427-1		
21 MICROEMPRESAS	511		
22 TOTAL SUP. EDIF.	3600	6180	9780
23 SUP. TERRENO			

ESTADISTICAS  
DOM

23 ABR 2015

**F-278**

**DECLARACION DEL PROFESIONAL**

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS

24

FIRMA

**F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD**

- 25  CROQUIS DE UBICACION
- 26  PLANO GENERAL 1:50
- 27  PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)
- 28  ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
- 29  CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

**G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION**

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION**

NUMERO	66/2015
FECHA	2/04/2015

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR. SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECCION DE OBRAS  
 PERMISO N° 66/2015 Ley 19.583  
 V°B° 3/08/15

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
 DIRECTOR DOM  
 CONCHALI  
 DIRECTOR DE OBRAS

**I.- PAGO DERECHOS**

30	SUP. A REGULARIZAR		61.80	m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	C3	\$ 110.228	
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 6.812.090	
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%	\$ 102.181	
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	25%	\$ 25.545	